CORANTIOQUIA

CON EL CORAZÓN

Pasos para adquirir material vegetal en calidad de fomento

Paso 1.
Enviar solicitud al correo: viveros@corantioquia.gov.co

Paso 2.
Las solicitudes se radican y una vez asignadas, se les da respuesta de acuerdo al orden de llegada.

En la respuesta, se solicita al usuario aportar información para avanzar en el análisis

1. Diligenciamiento del "Formato de evaluación del predio", firmado por parte del propietario, poseedor o tenedor del predio.

2. Documento que certifique propiedad (Certificado de tradición y Libertad vigencia no menor a 30 días), tenencia o posesión del predio donde se planea realizar la siembra.

Paso 3.
Se indican las especies y las cantidades (pre-aprobada) disponibles en acorde a la zona de vida de interés.

Paso 4.
El usuario aportará la información y el listado de las especies con las cantidades de interés, vía correo electrónico.

Paso 5.
Entregada la documentación y una vez se verifique la misma, se coordina la entrega del material vegetal, de acorde a la zona de vida del predio.

Paso 6.
Una vez entregado el material se firma el acta de entrega

Paso 7.
Posterior a la siembra, el usuario deberá cargar la información en el aplicativo Sembratón: https://sembraton.corantioquia.gov.co/

Nota: Respecto al transporte, en caso que se acuerde previamente, solo se garantizará hasta las cabeceras municipales en la jurisdicción de la Corporación.